

RESOLUCIÓN No. 0191
(18 de Marzo de 2021)

Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Privada N° 003 de 2021

EL GERENTE DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas en los Decretos Ordenanzas 000722 del 31 de Mayo de 1996, Artículo Primero y el 1366 del 16 de Noviembre de 2004, y el Acuerdo 002 de 2.016 y,

CONSIDERANDO:

Que la modalidad de selección del contratista escogido para el caso bajo estudio, es la de contratación por Invitación Privada, lo anterior, en vista de que el artículo 11 del Acuerdo 002 de 10 de junio de 2.016, faculta al Gerente General de la Lotería de Boyacá para celebrar los contratos derivados de los procesos de selección contenidos en el Manual de Contratación de la Empresa.

Que la Lotería de Boyacá cuenta con la partida presupuestal correspondiente, que garantiza los pagos para el presente contrato y se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se ordenan en el presupuesto para la vigencia fiscal 2020, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDPNro.	VALOR	OBJETO
10110 del 01 de marzo de 2021	\$168.000.000,00	ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ, SEGUROS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.

Que mediante Acta N° 025 de fecha 18 de Marzo de 2021 el Comité de Contratación de la Lotería de Boyacá recomienda al Gerente General dar apertura al proceso de selección de contratista mediante la modalidad de Invitación Privada contenida en el Manual de Contratación de la Entidad Acuerdo 002 de 2016.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Régimen Jurídico de la Contratación Estatal la entidad contratante por medio de Acto Administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura y Justificar la modalidad de selección de contratista a través de invitación privada N° 003 de 2021 reglamentada por el Artículo 11 del Acuerdo 002 de 2016, con el siguiente cronograma:

Continuación Resolución Nro. 0191

Actividad	Fecha y lugar
Aviso Invitación	El 18 de Marzo de 2021
Publicación, estudios previos y pliegos en la página Web del portal de contratación y la página de la Entidad. Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co	Se realizarán el día 18 de Marzo de 2021 y se fija por tres (3) días es decir hasta el día 24 de Marzo de 2021, los cuales pueden ser consultados en la Oficina Jurídica de la Empresa Industrial y Comercial del orden Departamental -Lotería de Boyacá - ubicada en el tercer piso de la sede Principal, Calle 19 No. 9-35 de Tunja (Boyacá, pagina web de la Entidad www.loteriadeboyaca.gov.co y portal de contratación www.contratos.gov.co
Observaciones al pliego definitivo.	Del 18 de Marzo de 2021 al día 19 de Marzo hasta las 4:00 pm, las cuales deben ser enviadas al correo electrónico pavila@loteriadeboyaca.gov.co
Respuesta Observaciones al pliego.	El comité de contratación de la lotería de Boyacá, dará respuesta a las observaciones el día 23 de Marzo de 2021.
Plazo máximo para expedición de adendas	El día 23 de Marzo de 2021.
Revisión y evaluación de las propuestas por el Comité de contratación.	El 25 y 26 de Marzo de 2021.
Publicación de la Evaluación de las propuestas.	Del día 29 de Marzo de 2021 al 05 de Abril de 2021 en página web de la Entidad y portal único de contratación.
Observaciones al Informe de evaluación.	Del 29 de Marzo al 05 de Abril 2021 se recibirán a través del correo electrónico pavila@loteriadeboyaca.gov.co
Respuesta Dbservaciones presentadas al informe de evaluación.	El 06 de abril de 2021. El comité presentará respuestas y recomendará a la gerencia.
Resolución de adjudicación del proceso contractual.	El 7 de Abril de 2021 se efectuará Publicación página web de la Entidad y portal único de contratación.
Suscripción y legalización del contrato	7 de Abril de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como objeto de la selección pública a través de invitación privada para llevar a cabo:" ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ, SEGUROS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE", del contrato que se celebre entre la LOTERÍA DE BOYACA y el contratista que resulte seleccionado, teniendo como presupuesto la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$168.000.000) MCTE.** para una vigencia de **322** días, amparado en la disponibilidad presupuestal Nro. 10110 del 01 de marzo de 2021, con cargo al rubro presupuestal Nro.2120202007 denominado Servicios Financieros y Servicios Conexos, servicios inmóvil.

Continuación Resolución Nro. 0191

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso d selección, de conformidad con lo establecido en la Constitución política.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ANGELA PATRICIA AVILA HÁMON
Gerente (E) Lotería de Boyacá

Reviso: Asesora Jurídica
Proyecto: Rocio B./
102.20.11